Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE EJECUCIONES FISCALES TRIBUTARIAS Nº 1

168/2025

EN - M ECONOMIA (SEC DE INDUSTRIA Y DESARROLLO PRODUCTIVO) c/ D ARC LIBERTADOR SA s/PROCESO DE EJECUCION TRIBUTARIA

Buenos Aires, de agosto de 2026.- GB

Atento el estado de autos, habiéndose ordenado con fecha 30/04/2026 la transferencia a la cuenta de la parte actora de las sumas correspondientes a los honorarios oportunamente regulados, cuyo cumplimiento se encuentra acreditado con fecha 06/05/2026; y toda vez que la actora, debidamente notificada con fecha 08/06/2026 del traslado conferido, no efectuó manifestación alguna, como tampoco lo hizo frente a la intimación dispuesta el 11/08/2026, notificada el 12/08/2026, hágase efectivo el apercibimiento allí dispuesto y téngase por consentido el pago de los honorarios oportunamente girados. Notifíquese.

Signature Not Verified
Digitally signed by CARLOS MARIA FOLCO
Date: 2026.08.27 11:29:49 ART

#39655249#515383548#20260826112216318